

Cómo entender su carta de FEMA

Release Date: octubre 13, 2020

PENSACOLA, Fla. — Los residentes de Florida que solicitaron la ayuda de FEMA después de sufrir daños por el huracán Sally recibirán una carta de FEMA por correo postal o correo electrónico.

La carta explicará el estado de su solicitud y cómo responder a ella. Es importante que lea la carta detenidamente, ya que incluirá la cantidad de la asistencia que FEMA puede brindar y la información sobre el uso apropiado de los fondos de asistencia por desastre.

Es posible que los solicitantes necesiten enviar información adicional para que FEMA continúe procesando la solicitud. Algunos ejemplos de documentación faltante pueden incluir:

- Prueba de cobertura de seguro
- Liquidación de reclamaciones de seguros
- Prueba de identidad
- Prueba de ocupación
- Prueba de propiedad



- Comprobante de que la propiedad dañada era la residencia principal del solicitante al momento del desastre

Si tiene preguntas sobre su carta, visite [DisasterAssistance.gov](https://www.DisasterAssistance.gov) o llame a la Línea Directa de Asistencia por Desastre al 800-621-3362 (TTY 800-462-7585).

Es posible que se requiera una inspección de FEMA para determinar si la casa se encuentra en condiciones seguras, sanitarias y funcionales. Actualmente, estas inspecciones se realizan de forma remota, por teléfono, siguiendo las pautas COVID-19 de los Centros para el Control de Enfermedades.

FEMA considera los siguientes factores para determinar si un solicitante puede ser elegible para recibir asistencia:

- El exterior de la casa es estructuralmente sólido, incluidas las puertas, el techo y las ventanas.
- Los sistemas de electricidad, gas, calefacción, plomería, alcantarillado o sépticos funcionan correctamente.
- Las áreas habitables del interior son estructuralmente sólidas, incluidos el techo y los pisos.
- La vivienda puede funcionar para el propósito previsto.
- Hay acceso seguro desde y hacia la vivienda.



La asistencia de FEMA no es lo mismo que el seguro. La asistencia de FEMA solo brinda fondos para hacer trabajos básicos para que una vivienda quede en condiciones habitables, es decir, inodoros, techos, servicios públicos esenciales, ventanas y puertas.

Cómo apelar la decisión de FEMA

Los solicitantes que no estén de acuerdo con la decisión de FEMA, o con la cantidad de asistencia, pueden presentar una carta de apelación y documentos que respalden su reclamación, como por ejemplo, el presupuesto de un contratista de las reparaciones del hogar.

FEMA no puede duplicar la asistencia provista por otra fuente; por ejemplo, liquidaciones del seguro. Sin embargo, aquellos con seguro insuficiente pueden recibir asistencia adicional para las necesidades no cubiertas una vez que se hayan liquidado las reclamaciones de seguros mediante la presentación de documentos de liquidación o denegación de seguros a FEMA. FEMA no brinda asistencia para cubrir los deducibles del seguro.

Las apelaciones deben presentarse por escrito. En una carta firmada y fechada, explique el (los) motivo(s) de la apelación. También debe incluir:

- Nombre completo del solicitante
- Número de desastre (4564 en Florida)



- Dirección de la residencia primaria antes del desastre
- Número de teléfono y dirección actuales del solicitante
- El número de registro de FEMA en todos los documentos

Si una persona que no es el solicitante o cosolicitante redacta la carta de apelación, esa persona debe firmarla y presentar a FEMA una declaración firmada donde se autoriza a la persona a actuar en nombre del solicitante.

Las cartas de deben tener la fecha del matasellos de correos dentro del plazo de 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación. Las cartas de apelación y los documentos de respaldo pueden enviarse a FEMA por fax o correo postal o a través de una cuenta en línea de FEMA. Para establecer una cuenta en línea, visite [DisasterAssistance.gov](https://www.fema.gov/disaster-assistance), haga clic en “Solicitar en línea” y siga las instrucciones.

Por correo postal:

FEMA

National Processing Service Center

P.O. Box 10055

Por fax:

800-827-8112

Attention: FEMA



Hyattsville MD 20782-7055

Video sobre Cómo entender su carta:

<https://www.youtube.com/watch?v=M1a6lYO5hgY&feature=youtu.be>



FEMA